

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. SH-LPDP-006-2025**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INSTRUMENTOS DERIVADOS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO**  
**DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2025**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **10:00 horas del 2 de octubre de 2025**, día y hora señalados para celebrar el **Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo** de la **Licitación Pública No. SH-LPDP-006-2025**, para la **contratación de cinco Instrumentos Derivados de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad CAP SPREAD (la “Licitación”)**, convocada por el Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el “Estado”), por conducto de la Secretaría de Hacienda (la “Secretaría”), se reunieron presencialmente en el Domicilio de la Licitación los servidores públicos enlistados en el **Anexo A** de la presente acta y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas de la Licitación, lo anterior, en términos de: (i) el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la “Constitución Federal”); (ii) los artículos 93, fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (la “Constitución Local”); (iii) los artículos 25, 26, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “Ley de Disciplina Financiera”); (iv) los artículos 2, 3 párrafo segundo, 8, 13, 16, fracción III, 17, fracciones III, IV, V, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la “Ley de Deuda Local”); (v) el artículo 26, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (la “Ley Orgánica”); (vi) las Secciones I, II, V, apartado IX, VII y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”), y (vii) la convocatoria a la Licitación de fecha 24 de septiembre de 2025 (la “Convocatoria”).

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

**I. Registro de Asistencia de las Instituciones Interesadas**

De conformidad con la Convocatoria, los representantes legales y/o funcionarios de las Instituciones Financieras interesadas tuvieron acceso a la sala de juntas del despacho del Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, Domicilio de la Licitación, a partir de las 10:00 horas.

A las 10:10 horas, la Mtra. Olga Verónica García Reyes, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto, agradeciendo la participación de las Instituciones Financieras, quien informó que se daba por cerrado el acceso al Acto y registro de las Instituciones Financieras presentes.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes Instituciones Financieras.

1. Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Banco Azteca");
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex ("Banamex");
3. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte");
4. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander"), y
5. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").

## **II. Presentación de Ofertas**

A las 10:11 horas, la Mtra. Olga Verónica García Reyes comunicó a las Instituciones Financieras presentes el inicio del Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo, por lo cual solicitó a dichas instituciones entregar las Ofertas en sobre cerrado conforme al orden de registro de los asistentes del acto, y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, de las 10:11 horas y hasta las 10:15 horas, la Secretaría procedió a recibir presencialmente, de forma impresa y en sobre cerrado, las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.



A las 10:15 horas, la Mtra. Olga Verónica García Reyes declaró formalmente concluida la recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes, en primer lugar, que se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma cuantitativa, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido. Lo anterior, a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la Convocatoria, y en segundo lugar, que daría lectura sobre cada Oferta, indicando el nombre del Licitante, el Financiamiento a cubrir y el costo de la contratación o Prima ofertada de cada Oferta, en el orden en que dichas Ofertas fueron recibidas.

Acto siguiente, la Mtra. Olga Verónica García Reyes señaló que recibió 10 (diez) Ofertas, respecto de las cuales:

- (i) 5 (cinco) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$243,291,000.00 M.N. (Doscientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 20 de julio de 2022, celebrado entre Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Banco Azteca"), como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad \$248,626,000.00 M.N. (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veintiséis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) ("Financiamiento Banco Azteca A");
- (ii) 5 (cinco) Ofertas se realizaron para cubrir la cantidad de \$481,967,743.11 M.N. (Cuatrocientos Ochenta y Un Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 11/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 20 de julio de 2022, celebrado entre Banco Azteca, como acreditante y el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como acreditado, hasta por la cantidad \$493,452,743.11 M.N. (Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 11/100 Moneda Nacional) ("Financiamiento Banco Azteca B").

Las características de las ofertas anteriormente referidas se resumen en los siguientes términos:

**A. Respecto del Financiamiento Banco Azteca A:**

- A.1.** Oferta presentada por Banco Azteca con una prima ofertada de \$5,703.00 M.N. (Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banco Azteca Financiamiento Banco Azteca A").

- A.2. Oferta presentada por Banamex con una prima ofertada de \$11,730.00 M.N. (Once Mil Setecientos Treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banamex Financiamiento Banco Azteca A").
- A.3. Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de \$2,510.00 M.N. (Dos Mil Quinientos Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banorte Financiamiento Banco Azteca A").
- A.4. Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de \$4,561.00 M.N. (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Santander Financiamiento Banco Azteca A").
- A.5. Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta BBVA Financiamiento Banco Azteca A").

**B. Respecto del Financiamiento Banco Azteca B:**

- B.1. Oferta presentada por Banco Azteca con una prima ofertada de \$11,297.00 M.N. (Once Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banco Azteca Financiamiento Banco Azteca B").
- B.2. Oferta presentada por Banamex con una prima ofertada de \$23,237.00 M.N. (Veintitrés Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banamex Financiamiento Banco Azteca B").
- B.3. Oferta presentada por Banorte con una prima ofertada de \$4,220.00 M.N. (Cuatro Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banorte Financiamiento Banco Azteca B").
- B.4. Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de \$8,986.00 M.N. (Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Santander Financiamiento Banco Azteca B").

- B.5.** Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la “Oferta BBVA Financiamiento Banco Azteca B”).

### **III. Calificación de Ofertas**

En términos de la Convocatoria se consideraron como Ofertas Calificadas aquéllas que cumplieron con las características y requisitos en los Lineamientos, y la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada y declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo.

En este sentido, y concluida la revisión cualitativa de las Ofertas, la Mtra. Olga Verónica García Reyes manifestó a las Instituciones Financieras presentes el resultado de la Revisión Cualitativa realizada a las ofertas presentadas:

#### **1. Ofertas Desechadas**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, dicha Secretaría determinó no desechar Oferta alguna.

#### **2. Ofertas Calificadas**

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas:

| <b>Financiamiento a Cubrir</b>       | <b>Oferta</b>                                     | <b>Licitante</b> | <b>Prima Ofertada</b>                                                           |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Financiamiento Banco Azteca A</b> | Oferta Banco Azteca Financiamiento Banco Azteca A | Banco Azteca     | \$5,703.00 M.N.<br>(Cinco Mil Setecientos Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional)    |
|                                      | Oferta Banamex Financiamiento Banco Azteca A      | Banamex          | \$11,730.00 M.N.<br>(Once Mil Setecientos Treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) |



| <b>Financiamiento a Cubrir</b>       | <b>Oferta</b>                                           | <b>Licitante</b> | <b>Prima Ofertada</b>                                                                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | Oferta Banorte<br>Financiamiento<br>Banco Azteca A      | Banorte          | \$2,510.00 M.N. (Dos Mil Quinientos Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional)                    |
|                                      | Oferta Santander<br>Financiamiento<br>Banco Azteca A    | Santander        | \$4,561.00 M.N. (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional)         |
|                                      | Oferta BBVA<br>Financiamiento<br>Banco Azteca A         | BBVA             | \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)                                  |
| <b>Financiamiento Banco Azteca B</b> | Oferta Banco Azteca<br>Financiamiento<br>Banco Azteca B | Banco Azteca     | \$11,297.00 M.N. (Once Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional)       |
|                                      | Oferta Banamex<br>Financiamiento<br>Banco Azteca B      | Banamex          | \$23,237.00 M.N. (Veintitrés Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 00/100 Moneda Nacional) |
|                                      | Oferta Banorte<br>Financiamiento<br>Banco Azteca B      | Banorte          | \$4,220.00 M.N. (Cuatro Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional)               |
|                                      | Oferta Santander<br>Financiamiento<br>Banco Azteca B    | Santander        | \$8,986.00 M.N. (Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional)        |
|                                      | Oferta BBVA<br>Financiamiento<br>Banco Azteca B         | BBVA             | \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)                                  |

### 3. Negativas de participación presentadas por las Instituciones Financieras

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, y considerando que el presente proceso competitivo se implementó a través de una licitación pública, se informó que no se recibió ninguna negativa de participación por parte de alguna Institución Financiera.

### IV. Instituciones Financieras a las cuales se le adjudican los Instrumentos Derivados

Una vez manifestado el resultado del análisis cualitativo de las Ofertas recibidas, la Mtra. Olga Verónica García Reyes manifestó que, toda vez que recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, procedería a adjudicar los Instrumentos Derivados de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP SPREAD.

Para efectos de claridad, la Mtra. Olga Verónica García Reyes manifestó a las Instituciones Financieras presentes que, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, los Instrumentos Derivados se adjudicarían a las Ofertas que representen las mejores condiciones de mercado, es decir, que hayan ofertado el costo de contratación (prima) más bajo de las Ofertas Calificadas.

Acto seguido, se notificó a todos los presentes que los Instrumentos Derivados se adjudicaron a las Ofertas Calificadas descritas a continuación:

| Financiamiento a Cubrir       | Licitante | Prima Ofertada                                                              |
|-------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Financiamiento Banco Azteca A | Banorte   | \$2,510.00 M.N. (Dos Mil Quinientos Diez Pesos 00/100 Moneda Nacional)      |
| Financiamiento Banco Azteca B | Banorte   | \$4,220.00 M.N. (Cuatro Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional) |

Una vez comunicado a los presentes cuál es la Institución Financiera participante cuya Oferta Calificada se adjudicó conforme a lo anteriormente referido, la Mtra. Olga Verónica García Reyes declaró formalmente concluido el **Acto de Presentación, Apertura de Ofertas y Fallo, de la licitación pública identificada con el número No SH-LPDP-006-2025**, comunicando a las Instituciones Financieras presentes que procedería a la formalización de las Confirmaciones correspondientes para los Financiamientos a cubrir, de conformidad con los mecanismos previstos en el Contrato Marco correspondiente y los usos y

prácticas bancarios y mercantiles, agradeciendo de antemano a todas las Instituciones Financieras presentes su participación.

**V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del estado de Chihuahua**

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que la Mtra. Olga Verónica García Reyes, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, lo anterior de conformidad con: (i) los artículos 93 fracción XLI y 165 ter de la Constitución Local; (ii) los artículos 13, 16, fracción III, 17 fracciones III, IV, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública Local; (iii) el artículo 26 fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica; y (iv) artículos 5, fracción I, apartado B, Artículos 8, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVII, 10, 11, fracciones I y II y 31, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción V, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por la Mtra. Olga Verónica García Reyes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **10:30 horas del día 2 de octubre de 2025**, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta circunstanciada del **Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, y Fallo**, de la **licitación pública identificada con el número No SH-LPDP-006-2025 del Estado Libre y Soberano de Chihuahua**, a través de la Secretaría de Hacienda.

**Estado Libre y Soberano de Chihuahua**

**Mtra. Olga Verónica García Reyes**  
**Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del**  
**Estado de Chihuahua**



## Anexo A

### Lista de Asistencia de Servidores Públicos

| No. | Nombre                                 | Cargo                                                                              | Firma                                                                               |
|-----|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Mtra. Olga Verónica<br>García Reyes    | Subsecretaria de Egresos de la<br>Secretaría de Hacienda                           |  |
| 2.  | MARH. Ilse Cristina<br>Torres Carrillo | Jefa del Departamento de<br>Información Financiera de la<br>Secretaría de Hacienda |  |

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas y fallo de fecha 2 de octubre de 2025 de la licitación pública identificada con el número SH-LPDP-006-2025 del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda.